



DECRETO N° 3.121

LAJA, octubre 24 del 2011.

VISTOS:

- 1) Carta Renuncia de fecha 24.10.11, presentada por las funcionarias KARINA SEPULVEDA MORA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional y MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesionales, visada por el Sr. Alcalde;
- 2) Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;;
- 3) Las facultades que me confiere el Art.4° de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** a contar del 24 de octubre del 2011 la renuncia voluntaria presentada por KARINA SEPULVEDA MORA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional y MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesionales.-
- 2.- **DÉJESE** establecido que la Sra. KARINA SEPULVEDA MORA y la Sra. MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ,, no tienen cargos pecuniarios pendientes.-.
- 3.- **REMÍTASE** el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su registro.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/SPD/mts
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Contraloría Regional (3)
- Control
- Secretaria Municipal
- Interesado